

ORDEN de 11 de julio de 1973 por la que se nombra Catedrático de «Mecánica y Termología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla a don Felicísimo Ramos Fernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidades entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 899/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1973), ha resuelto nombrar Catedrático de «Mecánica y Termología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla, al Profesor agregado (A42EC053) de Mecánica y Termodinámica (Departamento de Física Fundamental) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, don Felicísimo Ramos Fernández (Número de Registro de Personal A01EC1430. Nacido el 6 de septiembre de 1925), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de julio de 1973 por la que se nombra Presidente del Patronato de la Universidad de Valladolid a don Mariano Jaquotot Uzuriaga.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de Valladolid y de acuerdo con lo previsto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 34 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 866/1971, de 25 de marzo.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente del Patronato de la Universidad de Valladolid a don Mariano Jaquotot Uzuriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 13 de julio de 1973 por la que se dispone el cese de don Angel Torío López como Profesor agregado de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, por haber sido nombrado Catedrático en virtud de concurso de acceso.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, para la que fué nombrado por Orden ministerial de 27 de abril de 1973,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Angel Torío López, número de Registro de Personal A42EC123, como Profesor agregado de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad, con efectos de 28 de junio de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 13 de julio de 1973 por la que se nombra en virtud de oposición a don Armando José Torrent Ruiz Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Armando José Torrent Ruiz (número del Registro de Personal A01EC1431. Nacido el 17 de noviembre de 1941), Catedrático de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria

le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 17 de julio de 1973 por la que se nombra a don Romualdo Ferrer Torres Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Romualdo Ferrer Torres, número de Registro de Personal A42EC439, nacido el 8 de abril de 1937, Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombran Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en virtud de concurso de traslado, y por ser únicos peticionarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como la Orden de convocatoria de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), y teniendo en cuenta que las plazas que se indican solamente han sido solicitadas por los Profesores agregados que se mencionan,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que a continuación se indican, a los siguientes concursantes:

Don Vicente Bordanova Roca, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, «Pau Vila», de Sabadell, procedente del de Granollers.

Don José Antonio Gallego López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Lorca, procedente de Aguilas.

Doña Margarita Fuster Maciá, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, «La Asunción de Nuestra Señora», de Elche, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Josefa González Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Peñarroya-Pueblonuevo, procedente del de Montilla.

Don Lorenzo Hernández Delgado de Mendoza, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Vélez-Málaga, procedente del de Melilla.

Don Alfredo Marcos Oteruelo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto número 2, «Barrio Palomera», de León, donde presta servicios con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Alfonso Rodríguez Penas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, «Polígono de Zalaeta» de La Coruña, procedente del de Sama de Langreo.

Don Santiago Sagredo García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto número 1, «Barrio El Coto», de Gijón, procedente del de Candás.

Don Saturnino Sánchez García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto número 1, de Badajoz, procedente del de Andújar.

Don José María Vinuesa Angulo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Columela», de Cádiz, procedente del de San Fernando.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, desde